



MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES		
RECIBIDO		
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEPTO. C. CENTRAL		
SUB. DEPTO. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. Bienes Nac.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIPAL.		
REFRENDACION		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC	_____	
DEDUC. DTO	_____	

SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL.
 Dispone cometido funcional que indica.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 125

SANTIAGO, 26 ENE 2012
 HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: La orden de cometido funcional, adjunta; lo dispuesto en el artículo 10°, del Decreto Ley N° 249, de 1973; los Decretos N° 262 y N° 393, de 1977, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.502; el DFL N° 2-20.502, de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; el Decreto Supremo N° 897, de 30 de Septiembre de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Decreto N° 1423, de 14 de Octubre de 2011, del Ministerio de Hacienda.

RESUELVO:

AUTORIZASE, al siguiente funcionario, con desempeño en este Servicio, para trasladarse por razones de servicio al lugar que se indica y en la fecha que se señala:

JOSÉ GABRIEL NUÑEZ BIZAMA, (13.317.108-8), AUXILIAR, grado 20° EUR., CONTRATA, con desempeño en la DIRECCIÓN REGIONAL DE LA ARAUCANÍA, a CARAHUE, el 2 de Febrero de 2012, con motivo de TRASLADO DE PROFESIONALES POR CAMPAÑA DE VERANO.

PÁGUESE, a la persona antes mencionada el viático, que irrogue el presente cometido con cargo al ítem 05.09.01.21.02, del Presupuesto del Sector Público vigente y los pasajes al ítem 22.08.007.

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE

[Handwritten Signature]
MARIA FRANCISCA FLORENZANO VALDES
 Directora Nacional (TP)
 Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol

POV/RG/SVG/agc 166747
 DISTRIBUCIÓN

- Depto. RR.HH.
- Oficina de Partes
- Área de Contabilidad
- Dirección Regional de la Araucanía
- Interesado

421 S-569